



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2017

Expte. N° 154/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato del Sr. Adolfo HERRERA TORREJÓN, ex-personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informó la deuda que registra el Sr. HERRERA TORREJÓN.

QUE a fs. 9 y 10 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que al Sr. HERRERA TORREJÓN se le descontó en planillas del mes de setiembre del año en curso, en su liquidación final, la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 12/100 (\$ 2.308,12).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, de la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 12/100 (\$ 2.308,12) en la liquidación final de haberes del Sr. Adolfo HERRERA TORREJÓN, ex-personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Sergio Enrique Villalba
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1475-2017